



RADICADO No. 05266 40 03 002 2018 00691 00  
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 949

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Envigado, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Verificada la solicitud allegada, se advierte que a la fecha existen dineros consignados en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado por un valor total de \$264.919, por ello, se requiere a la demandante para que cumpla con lo ordenado en el numeral tercero del auto que ordenó seguir adelante con la ejecución allegando la respectiva liquidación del crédito teniendo en cuenta las retenciones de dinero reportadas a folio 9 del plenario, a fin de determinar si se hace necesario requerir al cajero pagador.

NOTIFÍQUESE

ACE

  
GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
MUNICIPAL DE ENVIGADO,  
ANTIOQUIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto  
por ESTADO No. \_\_\_\_\_ fijado a las 8  
a.m.

Envigado, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de  
2020

\_\_\_\_\_  
Secretaría